

Señor:

**JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARCOS SUCRE.
E.S.D.**

REF. PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL PARA SU APROBACION , PARA PROCEDER AL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION .

RADICADO: 2019-00136.

PROCESO EJECUTIVO: DEMADANTE:

DEMANDADO: CECILIA ROSA ALVAREZ PAYARES

DEMADANTE: ELOY RODRIGUEZ MENDOZA

ELOY RODRIGUEZ MENDOZA, mayores de edad, vecinos y residentes en esta localidad, identificado como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, actuando en nombre propio Por medio del presente escrito, muy respetuosamente PRESENTO ANTE USTED LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL PARA SU APROBACION.

CAPITAL O CONDENA EN COSTAS IMPUESTAS AL EJECUTANTE ELOY RODRIGUEZ MENDOZA \$ 4.133.750

Intereses moratorios adicionales desde el 24 de septiembre del 2021 hasta el 23 de enero del 2024. Son en total dos años 4 meses, es decir 28 meses al 1.9% son E TOTAL \$2.199.155.

Recibo notificaciones al correo: carlosseroca@gmail.com

Atentamente;



**ELOY RODRIGUEZ MENDOZA
C.C No. 3.996.391 de Majagual**